


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXIII

31 de Octubre de 2005

Núm. 202

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.).			
Pp.L. 18-I			
PROPOSICIÓN DE LEY Reguladora del Estatuto de los Ex Presidentes de la Junta de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.	15205	Cistierna (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 109, de 25 de noviembre de 2004.	15206
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 457-I ¹		P.N.L. 466-II	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, D. Ignacio Robles García y D. Antonio Losa Torres, relativa a dotación de personal sanitario especializado de la ambulancia soporte vital básico correspondiente a la comarca de		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a confección de un censo de hemofílicos afectados por el virus de la hepatitis C y sobre concesión de una indemnización a los mismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.	15207
		P.N.L. 466-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a confección de un censo de hemofílicos afectados por el virus de la hepatitis C y sobre concesión de una indemnización a	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
los mismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.	15207	P.N.L. 656-III	
P.N.L. 510-I ¹		APROBACIÓN por la Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre que se transfiera a las Comunidades Autónomas la realización del Programa de Viajes y del Programa de Termalismo para las personas mayores que actualmente realiza el IMSERSO, así como la financiación que ello supone, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 168, de 9 de junio de 2005.	15209
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a creación de una plaza de pediatra de área en el Centro de Salud de Piedrahita (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.	15207	P.N.L. 681-I ¹	
P.N.L. 594-I ¹		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Plan en Ciudad Rodrigo para las Edades del Hombre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	15209
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ejecución de las obras de acondicionamiento de la carretera SA-324, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 18 de abril de 2005.	15207	P.N.L. 684-I ¹	
P.N.L. 605-I ¹		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a desarrollo del artículo 17 de la Ley 17/2002, de 19 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	15209
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a acondicionamiento de las carreteras BU-733 y BU-740, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 28 de abril de 2005.	15208	P.N.L. 686-I ¹	
P.N.L. 612-III		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Fernando García Cantalejo y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a estudio para mejora de la gestión de la biomasa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	15209
APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, sobre asfaltado del camino entre Castromil y la portilla de La Canda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.	15208	P.N.L. 688-I ¹	
P.N.L. 631-III		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones sanitarias en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	15210
APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a articular fórmulas de colaboración efectivas con las instituciones y entidades salmantinas para impulsar el aeropuerto de Matacán y a potenciar la red de aeropuertos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	15208	P.N.L. 691-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gasto	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
en I+D, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	15210	dotación de personal sanitario durante los horarios de guardia y fines de semana para garantizar la asistencia sanitaria a los ciudadanos de la zona de montaña de Covaleda, Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	15212
P.N.L. 700-I ¹		P.N.L. 803-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a condiciones para la obtención de subvenciones para la compra de vehículos de propulsión eléctrica o híbrida, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.	15210	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de otra unidad veterinaria en la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	15213
P.N.L. 708-II		P.N.L. 804-I	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner los medios necesarios que contribuyan a reducir y eliminar la violencia ejercida contra los profesionales de la sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.	15210	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan de conservación del visón europeo dentro de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15213
P.N.L. 708-III		P.N.L. 805-I	
APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner los medios necesarios que contribuyan a reducir y eliminar la violencia ejercida contra los profesionales de la sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.	15211	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción en la provincia de Soria de una residencia psicogeriatrica, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	15213
P.N.L. 800-I		P.N.L. 806-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a limpieza urgente, a cargo del Gobierno de la Nación, de los embalses de Santa Teresa, Barrios de Luna y Aguilar, Camporeredondo, Requejada y Villameca, para su tramitación ante el Pleno.	15211	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de un servicio permanente de extinción de incendios en las Comarcas de Sanabria y La Carballeda, así como el incremento de los recursos humanos de las cuadrillas dedicadas a las tareas de prevención de incendios en la provincia de Zamora, ampliando su período de actuación a todo el año, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15214
P.N.L. 801-I		P.N.L. 807-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a solicitud dirigida a la Confederación Hidrográfica del Duero sobre la realización de las obras necesarias para solucionar definitivamente, los problemas de abastecimiento de poblaciones, avenidas, caudal ecológico y consolidación de regadíos, a lo largo del curso de los ríos Eria y Duerna, con la ejecución de las presas de El Cobanallo y El Sardonal, para su tramitación ante el Pleno.	15212	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conversión en carretera autonómica del camino tradicional entre Fuentespreadas y Santa Clara de Avedillo, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	15215
P.N.L. 802-I		P.N.L. 808-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo durante el año 2006 de un programa de monumentos del Camino de Santiago que incluya, además de monumentos del denominado "Camino Francés", monumentos de otras Rutas Jacobeas que discurran por nuestra Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	15215

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 809-I		abiertas en los programas y documentos de la Administración Regional, para su tramitación ante el Pleno.	15218
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Consejería de Fomento a que entable conversaciones con la empresa LINECAR, SA, tendentes a conseguir un adecuado servicio de autobuses entre la capital vallisoletana, la terminal del aeropuerto y la localidad de Villanubla, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	15215	P.N.L. 815-I	
P.N.L. 810-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a ampliación del equipo médico del Centro de Salud de Carbajales de Alba y sobre mejora del servicio farmacéutico de fines de semana y días festivos en la provincia de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	15220
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para la cesión del inmueble de la Estación de Autobuses de Puebla de Sanabria al Ayuntamiento de dicho municipio para destinarlo a otro uso público, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.	15216	III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
P.N.L. 811-I		Acuerdos.	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a implantar en el curso 2006-2007 el Ciclo Formativo de Grado Medio denominado "Explotación de Sistemas Informáticos" en la localidad de Toro, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	15217	ELECCIÓN de Procurador del Común de Castilla y León por el Pleno de las Cortes de Castilla y León.	15221
P.N.L. 812-I		NOMBRAMIENTO de D. Javier Amoedo Conde para el cargo de Procurador del Común de Castilla y León.	15221
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Concentración Parcelaria de Almaraz de Duero antes de junio de 2006 y a realizar los trámites oportunos que permitan la adjudicación de las obras de concentración parcelaria antes de finalizar 2006, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	15218	IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
P.N.L. 813-I		Interpelaciones (I.).	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Laura Torres Tudanca, D. Fernando Benito Muñoz y D. José Moral Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León a que dote de una Unidad de Educación Infantil y un profesor más al Colegio Público "San Roque" de Pradoluengo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	15218	I. 127-I	
P.N.L. 814-I		INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de transporte público.	15222
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción del software libre y de fuentes		I. 128-I	
		INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en relación con la prevención y reparación de daños ante circunstancias climatológicas extremas.	15222
		Mociones (M.).	
		M. 95-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en relación con la prevención de riesgos laborales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de octubre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 199, de 21 de octubre de 2005.	15222
		M. 103-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Socialista, relativa a política general de la Junta con respecto al pacto local en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de octubre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 199, de 21 de octubre de 2005.	15223	León en materia de atención de emergencias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de octubre de 2005.	15223
M. 113-I		M. 115-I	
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y		MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia residencial de personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de octubre de 2005.	15224

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proposiciones de Ley (Pp.L.).

Pp.L. 18-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de octubre de 2005, acordó admitir a trámite la Proposición de Ley Reguladora del Estatuto de los Ex Presidentes de la Junta de Castilla y León, Pp.L. 18-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, y, de conformidad con lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, ha ordenado su publicación y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el art 121 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición de Ley Reguladora del Estatuto de los Ex Presidentes de la Junta de Castilla y León.

ANTECEDENTES

Teniendo presente el contenido del artículo 9 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y la preponderancia que en el mismo se da, al considerar como institución básica de esta Comunidad Autónoma al Presidente de la Junta de Castilla y León, se hace preciso un reconocimiento de la figura de aquellas personas que han desempeñado tan alta misión, siendo ese el objetivo básico de esta Ley.

No estando contemplada en la Ley 3/2001, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el papel a desempeñar por los ex Presidentes se hace preciso tal regulación, igual que se considera oportuno y adecuado aprovechar los conocimientos y experiencia adquiridos en el desempeño del cargo para ponerlos a disposición del superior órgano consultivo de la Comunidad Autónoma, cual es el Consejo Consultivo, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de nuestro Estatuto.

Por ello, se formula la siguiente PROPOSICIÓN DE LEY REGULADORA DEL ESTATUTO DE LOS EX

PRESIDENTES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Artículo 1º.- Quienes hubieran desempeñado el cargo de Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, disfrutarán, a partir del momento de su cese, del reconocimiento, consideración, atención y apoyo debidos, a quienes hayan ostentado este cargo.

Artículo 2º.- Los ex Presidentes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León recibirán con carácter vitalicio las atenciones honoríficas y protocolarias que legal o reglamentariamente se determinen.

Artículo 3º.- Los ex Presidentes en sus desplazamientos fuera del territorio de la Comunidad de Castilla y León podrán gozar del apoyo de los servicios que la Junta tenga establecidos, como la Oficina de la Junta en Madrid y Bruselas, así como otras de similar naturaleza que existan o puedan establecerse en un futuro.

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Modificación de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León.

El artículo 7.4 y la disposición adicional segunda de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León quedan redactados del siguiente modo:

1.- Artículo 7.4:

“Son Consejeros natos del Consejo Consultivo los ex Presidentes de la Junta de Castilla y León que, gocen de la condición de ciudadanos de Castilla y León.

El plazo para su incorporación al Consejo será de un año, desde la fecha del cese como Presidente de la Junta de Castilla y León. Dentro de este plazo, deberán notificar su disposición a integrarse en el Consejo y formular la declaración de no estar incurso en causa de incompatibilidad. El plazo de incorporación se interrumpirá, a petición del interesado, en el caso de que éste accediera a un cargo público.

El mandato de los miembros natos será, con carácter general, ininterrumpido hasta los setenta años. No obstante, se podrá prorrogar hasta los setenta y cinco años, a petición del interesado a la Presidencia del Consejo Consultivo.

Si ostentando la condición de Consejero se accediera a un cargo público, previa comunicación y acreditación de tal circunstancia por parte del interesado, el mandato quedará en suspenso, pudiéndose incorporar en el plazo máximo de tres meses desde la fecha del cese en el cargo público”.

2.- Disposición adicional segunda:

“A los efectos de la presente Ley se considerarán Presidentes de la Comunidad Autónoma aquellos que

hubiesen resultado investidos desde la primera legislatura de las Cortes de Castilla y León.

El plazo de un año para la incorporación al Consejo Consultivo no será de aplicación a quienes hayan ostentado la Presidencia de la Junta de Castilla y León con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley”.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se aparten de lo previsto en esta Ley y en particular el apartado 6 del artículo 7 de la ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los ex Presidentes que, con arreglo a la redacción original de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León, hubiesen ostentado la condición de Consejeros natos del Consejo Consultivo y reúnan los requisitos exigidos en esta modificación podrán incorporarse al mismo en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ G.P. POPULAR

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

EL PORTAVOZ G.P. SOCIALISTA

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 457-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de octubre de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 457-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, D. Ignacio Robles García y D. Antonio Losa Torres, relativa a dotación de personal sanitario especializado de la ambulancia soporte vital básico correspondiente a la comarca de Cistierna (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 109, de 25 de noviembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 466-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 466-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a confección de un censo de hemofílicos afectados por el virus de la hepatitis C y sobre concesión de una indemnización a los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 466, relativa a confección de un censo de hemofílicos afectados por el virus de la hepatitis C y sobre concesión de una indemnización a los mismos.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover que en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se aborden y establezcan criterios equitativos y generales sobre ayudas a pacientes hemofílicos afectados por el virus de la hepatitis C”.

Fuensaldaña, 18 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 466-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de octubre de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 466-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a confección de un censo de hemofílicos afectados por el virus de la hepatitis C y sobre concesión de una indemnización a los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 510-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de octubre de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 510-I¹, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a creación de una plaza de pediatra de área en el Centro de Salud de Piedrahíta (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 594-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 21 de octubre de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 594-I¹, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y Dña. Ana María

Muñoz de la Peña González, relativa a ejecución de las obras de acondicionamiento de la carretera SA-324, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 18 de abril de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 605-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 21 de octubre de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 605-I¹, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a acondicionamiento de las carreteras BU-733 y BU-740, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 28 de abril de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 612-III

APROBACION POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 21 de octubre de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 612-III, presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a asfaltado del camino entre Castromil y la portilla de La Canda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 17 de mayo de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización urgente de los trámites necesarios para el establecimiento del tipo de acuerdo

jurídicamente más conveniente con la Xunta de Galicia que permita dotar de plataforma asfáltica al camino entre Castromil y la portilla de La Canda que permita acceder a Castromil desde la A-52 y desde la carretera ZA-106, cuya titularidad corresponde a la Junta de Castilla y León”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 631-III

APROBACION POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 21 de octubre de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 631-III, presentada por los Procuradores D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a articular fórmulas de colaboración efectivas con las instituciones y entidades salmantinas para impulsar el aeropuerto de Matacán y a potenciar la red de aeropuertos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 26 de mayo de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º La articulación de fórmulas de colaboración efectivas con las instituciones locales y entidades salmantinas para impulsar decididamente una oferta de vuelos regulares desde el Aeropuerto de Matacán a ciudades de España y Europa.

2.º Potenciar la red de aeropuertos de la Comunidad como una de las condiciones para el equilibrio territorial, el desarrollo integral, la modernización económica y la densificación social”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 656-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 19 de octubre de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 656-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a que se transfiera a las Comunidades Autónomas la realización del Programa de Viajes y del Programa de Termalismo para las personas mayores que actualmente realiza el IMSERSO, así como la financiación que ello supone, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a su vez se dirija al Gobierno de la Nación para que transfiera la realización del Programa de Viajes y del Programa de Termalismo para las Personas Mayores, que actualmente realiza el IMSERSO, a las Comunidades Autónomas, así como la financiación que ello supone, al objeto de dar unidad a estos programas con los que se desarrollan desde las diferentes autonomías”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 681-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de octubre de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 681-I¹, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Plan en Ciudad Rodrigo para las Edades del Hombre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 684-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de octubre de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 684-I¹, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a desarrollo del artículo 17 de la Ley 17/2002, de 19 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 686-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de octubre de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 686-I¹, presentada por los Procuradores D. Ángel Fernando García Cantalejo y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a estudio para mejora de la gestión de la biomasa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 688-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de octubre de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 688-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones sanitarias en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 691-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de octubre de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 691-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gasto en I+D, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 700-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de octubre de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 700-I¹, presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a condiciones para la obtención de subvenciones para la compra

de vehículos de propulsión eléctrica o híbrida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 708-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 708-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner los medios necesarios que contribuyan a reducir y eliminar la violencia ejercida contra los profesionales de la sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 708, relativa a poner medios necesarios que contribuyan a reducir y eliminar la violencia ejercida contra los profesionales de la sanidad.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para continuar trabajando en el desarrollo de un Plan Integral de Seguridad del Personal de Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud con el fin de prevenir y paliar las situaciones de violencia ejercidas contra los profesionales de la sanidad en los centros de trabajo”.

Fuensaldaña, 17 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 708-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 19 de octubre de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 708-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner los medios necesarios que contribuyan a reducir y eliminar la violencia ejercida contra los profesionales de la sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar trabajando en el desarrollo del Plan Integral de Seguridad del Personal de Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud, con el fin de prevenir y paliar las situaciones de violencia ejercidas contra los profesionales de la sanidad en los centros de trabajo. Dicho Plan se pondrá en funcionamiento en el plazo de seis meses”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 800-I a P.N.L. 815-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 800-I a P.N.L. 815-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 800-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo previsto en el art. 162 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno de la Cámara.

Antecedentes

La prolongada sequía que está experimentando España, y de manera especial la Comunidad de Castilla y León, ha traído como consecuencia que los embalses de la cuenca del Duero se encuentren con unos caudales de agua almacenados mínimos.

Para darnos una idea exacta de la situación basta con describir la ocupación de los distintos embalses de la cuenca a fecha 3 de octubre de 2005; situación que es la siguiente:

LAS COGOTAS	24,90%
ARLANZÓN	47,72%
UZQUIZA	38,80%
VILLANECA	4,50%
BARRIOS DE LUNA	10,94%
PORMA	31,60%
RIAÑO	35,20%
CAMPORREDONDO	14,85%
COMPUERTO	16,52%
REQUEJADA	14,46%
CERVERA	59,00%
AGUILAR	12,87%
SANTA TERESA	11,19%
ÁGUEDA	31,80%
LINARES DEL ARROYO	20,80%
PONTÓN ALTO	45,00%
CUERDA DEL POZO	19,40%

Cuando el volumen de agua embalsada se encuentra por debajo del 15% de la capacidad total del embalse, a los ojos de cualquier observador el embalse podemos decir que está vacío.

En esas circunstancias, caben, pueden y deben realizarse unas labores de limpieza de los vasos de los embalses que permitan recuperar capacidad de almacenamiento de agua, aminoren la eutrofización y eviten la contaminación de los ríos aguas abajo.

Esta situación de sequía extrema que estamos padeciendo permite excepcionalmente realizar las operaciones antes citadas en seis embalses de la Cuenca del Duero; dos en la provincia de León, Villaneca y Barrios de Luna; uno en la provincia de Salamanca, Santa Teresa; y tres en la provincia de Palencia, Camporredondo, Requejada y Aguilar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación para que realice de forma urgente y por este orden la limpieza de los embalses Santa Teresa, Barrios de Luna y Aguilar, Camporredondo, Requejada y Villameca”.

Fuensaldaña, 7 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

P.N.L. 801-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los art. 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

Antecedentes

El pasado verano ha sido, según todas las estadísticas, el más seco de los últimos años. Con la construcción de presas y pantanos se pondría fin a la sangría de las necesarias aguas subterráneas y a la progresiva contaminación de pozos. De este modo, se facilitaría el abastecimiento de ciudades como La Bañeza, entre cuyos principales problemas está la carencia de agua para consumo humano.

En los últimos días del mes de septiembre, tuvo lugar en el Monte Teleno, el mayor incendio de la provincia de León en el año 2005. Ardieron algo más de 4.000 hectáreas y los medios aéreos para apagar dicho incendio tuvieron que repostar el agua en el pantano de Bárcena.

Es necesaria una reforestación en la zona de Maragatería, Valduerna y Valdería. Con los aprovechamientos hídricos se podría culminar una importante reforestación, que a duras penas se mantiene con el agua de los pozos. Así se ayudaría a hacer de estas tierras lugares de ocio y disfrute de la naturaleza, pues no en vano, la profundidad y calidad de sus suelos es idónea para recuperar el nivel de arbolado existente en siglos anteriores.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite a la Confederación Hidrográfica del Duero, que lleve a cabo las obras necesarias para solucionar de forma definitiva, los problemas de abastecimiento de poblaciones, avenidas, caudal ecológico y consolidación de regadíos, a lo largo del curso de los ríos Eria y Duerna, para lo cual es necesario ejecutar las presas de El Cobanallo y El Sardonal.

Fuensaldaña, 10 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

P.N.L. 802-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Mínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Centro de salud de Covalada Soria atiende a un total de 6 localidades de “comarca” de pinares de la provincia. La población atendida es de unos 5.500 habitantes en una zona de montaña donde llegar a la capital para ser atendidos en el hospital se tarde una media de una hora.

Los recursos humanos con los que cuenta para horario de urgencias y para fines de semana es de un médico y un enfermero, para toda esa población. En varias ocasiones el médico ha tenido que trasladarse a la capital acompañando a la ambulancia en caso de urgencia quedando el centro desatendido, o únicamente por la enfermera de turno para tratar el resto de las urgencias que llegan al centro y que pertenecen a una zona de mucha población (quedando pues desatendidos los ciudadanos de la zona si no tienen la suerte de “su urgencia sea la primera en llegar”).

Son dos horas como mínimo las que el enfermo debe permanecer esperando para ser atendido por un médico de guardia.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas oportunas para la dotación mínima de 2 médicos durante los horarios de guardia y fines de semana que garanticen la correcta asistencia sanitaria a los ciudadanos de la zona”.

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*
Carlos Martínez Mínguez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 803-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Mínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El número de unidades veterinarias en la provincia de Soria es de 10. Entre todas atienden a 1.280.846 cabezas de ganado en la provincia.

Cada unidad Veterinaria esta compuesta por un número de municipios más o menos cercanos salvo la unidad veterinaria de Soria.

Esta unidad atiende a 44 municipios excesivamente distantes entre sí y atiende a un total de 291.477 cabezas de ganado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de otra unidad veterinaria en la provincia de Soria. Esta nueva unidad veterinaria saldría de la división de los 44 municipios que componen la unidad de Soria de acuerdo a criterios de cercanía de los municipios incluidos y mejor atención a las cabezas de ganado”.

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*
Carlos Martínez Mínguez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 804-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Mínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

El visón europeo, del que unos 100 ejemplares viven en las provincias de Soria y Burgos, sigue en peligro de extinción a pesar de los esfuerzos realizados para su recuperación.

La supervivencia del visón europeo se ve amenazada por las enfermedades víricas, la presencia del visón americano y la disminución de los ecosistemas húmedos.

Es necesario entre otras cosas para su conservación la realización de actuaciones de formación de personal de campo de la Junta (agentes forestales, celadores, ...) en cuestión de conservación de esta especie.

Por todo ello se propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan de conservación del visón europeo dentro de la Comunidad Autónoma que garantice su supervivencia y la reproducción de los mismos”.

Fuensaldaña a 10 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*
Carlos Martínez Mínguez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 805-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Mínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La provincia de Soria es la de mayor población envejecida de la comunidad y las cifras no nos deparan mejores perspectivas.

Actualmente a pesar de contar con un determinado número de residencias para mayores tanto públicas como privadas la provincia no cuenta con una que dé atención especializada para personas con problemas psico-geriátricos. Para encontrar una residencia especializada en problemas psicológicos con intervención pública en la región es necesario salir fuera de la provincia de Soria, donde sí existen centros con servicios de médico psico-geriátrico, con plazas concertadas con la Junta de Castilla y León.

Por todo ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la construcción en la provincia de Soria de una residencia psicogeriatrica, donde se pueda atender a las personas necesitadas por esta enfermedad”.

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

Carlos Martínez Mínguez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 806-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

La provincia de Zamora ha sufrido 3.400 incendios forestales desde principios del año 1999 hasta mediados del mes de julio del presente año, ocupando la segunda posición en número de incendios forestales de todas las provincias de la Comunidad de Castilla y León.

Entre los años 1999 y 2005 se han calcinado más de 60.000 has. de vegetación herbácea, arbustiva y arbórea de la superficie provincial. Esta superficie supone más del 5% de la superficie total de la provincia, situando a Zamora en la segunda posición en superficie quemada de todas las provincias de Castilla y León.

A pesar de esta situación, la provincia de Zamora es la “Cenicenta” de Castilla y León en cuanto a dotación de medios humanos y materiales.

La provincia de Zamora ocupa la quinta posición en dotación de cuadrillas terrestres (18), cuadrillas heli-transportadas (6), puestos de vigilancia (16) y la sexta, en dotación de autobombas (12); de todas las provincias de Castilla y León.

Estos datos comparativos se refieren a los medios disponibles en la época de peligro alto de incendios forestales, si comparamos la dotación de medios humanos y materiales en el resto del año, la discriminación es todavía mayor.

En los periodos de peligro bajo medio de incendios forestales, la provincia de Zamora cuenta exclusivamente con dos cuadrillas terrestres y sólo una de quemas controladas, ocupando la octava posición en dotación de medios humanos y materiales de las nuevas provincias de Castilla y León.

En el ejercicio actual se han calcinado en la provincia de Zamora más de 20.000 has, 12.000 de las cuales se sitúan en la superficie de delimitación de Parque Natural de Lago de Sanabria, produciendo un desastre ecológico sin precedentes que ha hecho desaparecer una parte fundamental de la historia biológica del citado Parque Natural.

El Grupo Parlamentario Socialista, motivado por la necesidad de corregir la discriminación que sufre la provincia de Zamora en dotación de medios humanos y materiales dirigidos principalmente a prevenir los incendios en época de alto riesgo y sensibilizados por el desastre ecológico ocurrido en el Parque Natural del Lago de Sanabria con incendios que han durado más de 15 días, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Incrementar de una forma notable y en proporción a la superficie forestal y al número de incendios que padece los recursos personales de las cuadrillas que se dedican a las tareas de prevención (limpieza, poda, aclareos, desbroces, etc...) en épocas de bajo peligro de incendios en la provincia de Zamora.

2.º- Ampliar el periodo operativo de estas cuadrillas a todo el año.

3.º- Dar cumplimiento a la necesidad reconocida por el Delegado Territorial de la Junta en Zamora creando un servicio permanente de extinción de incendios en la comarcas de Sanabria y La Carballeda”.

Fuensaldaña a 14 de octubre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 807-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Ana Sánchez Hernández y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

El camino que une desde tiempos inmemoriales las poblaciones de Fuentespreadas y Santa Clara de Avedillo es fundamental para los pueblos zamoranos de Fuentespreadas, Cuelgamures y El Piñero.

Aun sin ser carretera, por este camino circula el transporte escolar de los alumnos de secundaria procedentes de Cuelgamures y Fuentespreadas hacia el instituto que les corresponde en la ciudad de Zamora.

Asimismo, este camino resulta imprescindible para llegar hasta el Centro de Salud de Corrales, que es el que tienen asignado, los ciudadanos de Cuelgamures, El Piñero y Fuentespreadas.

La conversión del referido camino de cinco kilómetros en carretera autonómica serviría de conexión transversal entre la N 630 (Corrales) y la carretera autonómica ZA 611 que une el Cubo del Vino con la ciudad de Toro.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos que permitan:

1.º Asumir la titularidad del camino tradicional entre Fuentespreadas y Santa Clara de Avedillo.

2.º Convertir el referido camino tradicional en una carretera autonómica que preste un óptimo servicio a los ciudadanos de Fuentespreadas, Cuelgamures, El Piñero y Santa Clara de Avedillo”.

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Felipe Lubián*

Ana Sánchez

Manuel Fuentes

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 808-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Miles de peregrinos visitan cada año Castilla y León atraídos por la riqueza cultural y artística del Camino de Santiago.

La riqueza monumental de la Ruta Jacobea a su paso por nuestra Comunidad es, sin duda, uno de sus mayores atractivos.

Durante el año 2005 la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha un programa de apertura de monumentos del Camino de Santiago que va desde el día 1 de julio hasta el 30 de septiembre y que incluye solamente monumentos situados en el denominado Camino Francés.

Sin embargo, la afluencia de peregrinos empieza a ser muy notable en el mes de abril y cada vez son más los que eligen otras Rutas Jacobeas alternativas a la del denominado Camino Francés.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que durante el año 2006 se desarrolle un programa de monumentos del Camino de Santiago que abarque desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre de 2006, con un horario fijo de visitas que posibilite, tanto la visita libre como guiada, y que, además de monumentos del denominado Camino Francés, incluya monumentos de las otras Rutas Jacobeas que discurren por nuestra Comunidad”.

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2005.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*

Laura Torres Tudanca

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 809-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Ismael Mario Bosch Blanco y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

ANTECEDENTES

La localidad de Villanubla, y muy especialmente la Terminal del Aeropuerto, mantiene en la actualidad un más que precario servicio de autobuses con la capital vallisoletana que presta en la actualidad la mercantil LINECAR, SA como titular de la concesión administrativa del servicio de transporte público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera León-Zaragoza, por Valladolid, con Hijuelas (VAC-145).

Un servicio que, en la actualidad, se ejecuta por parte de dicha empresa de manera "residual", mediante la realización de diversas paradas de las líneas entre León, Guardo o Benavente y la capital vallisoletana que incluyen en sus recorridos la localidad de Villanubla, pero que no siempre garantizan parada en este municipio. Es decir, si el autobús viene lleno, o si el conductor no ve a aquellos que esperan a ser recogidos, sencillamente, el autobús pasa de largo.

Parece evidente que el actual sistema no sirve para atender debidamente las necesidades de la población residente; como en diferentes ocasiones se ha informado a la Dirección General de Transportes de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y a la propia empresa concesionaria, desde el Ayuntamiento de Villanubla, incluso mediante la recogida de más de quinientas (500) firmas.

A través de su firma, un tercio de los ciudadanos y ciudadanas de Villanubla, con su Alcalde a la cabeza, han reclamado el establecimiento de una parada en el interior del municipio (las paradas en la actualidad se realizan a pie de carretera), una periodicidad en el servicio de recogida y llegada de pasajeros y una mejora integral del servicio actualmente ofertado, con posibilidad de establecer una línea estable entre el propio Aeropuerto y la capital vallisoletana.

El municipio de Villanubla, situado a once kilómetros de la capital vallisoletana, tiene en la actualidad una población residente de cerca de mil quinientos (1.500) habitantes, si bien se encuentra sometido a un notable y progresivo crecimiento poblacional como consecuencia de su proximidad a Valladolid -forma parte de su alfoz- y de su propio desarrollo urbanístico.

Asimismo, sus necesidades de comunicación con la capital se incrementan si tenemos en cuenta algunos aspectos propios del municipio en cuestión y que afectan muy directamente a la realidad cotidiana de sus habitantes, así como a la de los ciudadanos de la capital que

precisan mantener una fluida comunicación con este singular municipio. Aspectos tales como que en su entorno nos encontramos con dos servicios de especial transcendencia, como son el Aeropuerto y el Centro Penitenciario Provincial; a lo que hay que añadir que su Centro Básico de Salud se encuentra en la vecina localidad de Zaratán, la cual se encuentra enclavada en el trayecto por carretera entre Villanubla y la ciudad de Valladolid.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León como órgano competente en materia de establecimiento y regulación de las líneas de autobuses de viajeros, para que, con la mayor celeridad posible, entable conversaciones con la empresa LINECAR, SA en aras a favorecer un adecuado servicio de autobuses entre la capital vallisoletana, la Terminal del Aeropuerto y la localidad de Villanubla, estudiando la posibilidad de establecer una parada en el interior de este municipio".

Fuensaldaña a 20 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ismael Mario Bosch Blanco*
Jorge Félix Alonso Díez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 810-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Ana Sánchez Hernández y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

Hace aproximadamente quince años, la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León construyó en el municipio de Puebla de Sanabria una Estación de Autobuses.

Aunque por este municipio pasan autobuses de líneas internacionales, interregionales y de carácter provincial, ni el Ayuntamiento, ni la Junta de Castilla y León han tenido éxito en las acciones tendentes a la puesta en marcha de la referida Estación, como consecuencia de la inadecuada ubicación de la misma.

Para rentabilizar la inversión pública llevada a cabo hace tantos años, es preciso encontrar otra utilidad

distinta de la prevista, que preste un servicio público a los ciudadanos de Puebla de Sanabria y de la comarca de Sanabria.

Y ha de ser el propio Ayuntamiento de Puebla de Sanabria la institución que decida la utilidad pública de tal inmueble en su municipio, siempre en cooperación con la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para la cesión del inmueble de la Estación de Autobuses de Puebla de Sanabria al Ayuntamiento de aquella villa, para el uso público que acuerden ambas instituciones”.

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Felipe Lubián*

Ana Sánchez

Manuel Fuentes

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 811-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

La provincia de Zamora tiene una escasa oferta de titulaciones de Formación Profesional que obliga a muchos jóvenes a emigrar a otras provincias para acceder al mercado laboral.

De 22 familias profesionales con posibilidades de ofertar titulaciones, sólo 16 tienen oferta en la provincia de Zamora.

De los 141 ciclos formativos de grado medio o superior con posibilidades de ofertar titulaciones, sólo 38 tienen oferta en la provincia.

De los 46 programas de garantía social con posibilidades de oferta educativa, sólo 9 se están impartiendo en las provincias.

En definitiva, sólo 1 de cada 4 posibilidades de formación en Formación Profesional pueden estudiarse en la provincia de Zamora, 47 de las 187 posibilidades de formación.

En la comarca de Toro y su alfoz la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional ha ido disminuyendo en los últimos años como consecuencia de la progresiva centralización de la oferta en las capitales de provincia, en detrimento de las zonas rurales.

La comarca de Toro contaba con un 11% de la oferta de Formación Profesional de la provincia de Zamora en el curso 2000-2001. Esta oferta y por tanto, la posibilidad de cursar estudios de Formación Profesional en Toro, ha ido disminuyendo con la supresión de las titulaciones “Operario de Carpintería”, que se impartía en el Centro de Adultos López Cobos y el ciclo formativo de grado superior “Instalaciones Electrotécnicas”, que se impartía en el IES González Allende.

En estos momentos la oferta se reduce a dos ciclos de grado medio (Gestión Administrativa y Equipos de Instalaciones Electrotécnicas) y un ciclo de grado superior (Administración de Sistemas Informáticos), es decir 3 de los 48 ciclos formativos que se ofertan en la provincia, un 6% de la oferta provincial

El día 26 de abril de 2005, la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León aprobó una Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, negociada con el Grupo Popular, que decía: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se estudie la posibilidad de implantar el ciclo formativo de grado medio denominado “Explotación de Sistemas Informáticos”, realizando la apertura de un plazo de prematrícula en el mes de junio, garantizando su implantación si esta supera los 15 alumnos”.

Este acuerdo no sólo no se ha cumplido sino que el ciclo que ha implantado en IES Claudio Moyano de Zamora, ampliando la diferencia entre la oferta en Formación Profesional de zona rural y zona urbana en la provincia.

Animados por que se cumpla el compromiso aprobado en las Cortes de Castilla y León y atendiendo a la solicitud que nos han realizado de nuevo los colectivos de jóvenes de Toro y los directores de los Institutos constatando una matrícula mínima de 15 alumnos y un listado de 8 en la lista de reserva del título recién implantado, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar en el curso 2006-2007 el Ciclo Formativo de Grado Medio denominado “Explotación de Sistemas Informáticos” en la localidad de Toro”.

Fuensaldaña a 21 de octubre de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 812-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

En la provincia de Zamora han sido declaradas de utilidad pública y urgente ejecución los proyectos de concentración parcelaria de 27 localidades con anterioridad a la finalización del año 1991.

En estos momentos, de los 27 proyectos declarados de utilidad pública y urgente ejecución quedan por finalizar 11, que están esperando se finalicen los procesos administrativos previos al comienzo de las obras, con obras en ejecución o pendientes de que se resuelvan las reclamaciones por los defectos observados en su finalización.

Además de estos proyectos pendientes desde hace más de 14 años, hay otras 38 localidades que están esperando el comienzo de las obras, sumando en total 49 zonas de concentración parcelaria que suponen más de 65.000 has., pendientes de las obras de concentración.

Uno de estos proyectos de concentración parcelaria es el de la localidad de Almaraz de Duero, solicitado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento el 27 de junio de 1991 y declarado de utilidad pública y urgente ejecución en el BOCyL n.º 197 de 11 de octubre de 1994.

14 años esperando el comienzo de las obras y en este largo periodo sólo se han aprobado las Bases Provisionales y las Bases Definitivas del proyecto de Concentración.

Ante la enorme e injustificable retraso y ante la necesidad de realizar las obras de concentración parcelaria en la localidad de Almaraz de Duero, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Aprobar el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Concentración Parcelaria de Almaraz de Duero antes de junio de 2006.

2.º- Realizar los trámites oportunos que permitan la adjudicación de las obras de Concentración Parcelaria antes de finalizar 2006”.

Fuensaldaña a 21 de octubre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 813-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Consuelo Villar Irazábal, Laura Torres Tudanca, Fernando Benito Muñoz y José Moral Jiménez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Consejería de Educación ha suprimido una Unidad de Educación Infantil y un profesor del Colegio Público “San Roque” de Pradoluengo (Burgos).

A pesar de que este Colegio ha mantenido el mismo número de alumnos matriculados que el año pasado: 113 y que el número de alumnos de Educación Infantil es también, el mismo que el año pasado: 27, este año los alumnos de este Colegio han comenzado el curso con un profesor menos, por lo que los alumnos de cuatro y cinco años se ven obligados a compartir profesor.

Esta situación ha generado un gran malestar entre las madres y padres de alumnos de este Colegio y entre los representantes de los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento de Pradoluengo: Partido Popular y Partido Socialista, los cuales se han manifestado repetidamente en contra de esta supresión.

Por ello proponemos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que tome las medidas necesarias para que inmediatamente se dote de una Unidad de Educación Infantil y un profesor más al Colegio Público “San Roque” de Pradoluengo, igualando así la dotación que tenía este Centro el curso pasado”.

Fuensaldaña a 25 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*
Laura Torres Tudanca
Fernando Benito Muñoz
José Moral Jiménez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 814-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Con motivo de la primera fase de la Cumbre Mundial para la Sociedad de la Información, los representantes de los pueblos del mundo, reunidos en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003; suscribieron el compromiso común de “conseguir una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en la que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida”.

Y en esa línea proclamaban también:

“Se puede fomentar el acceso a la información y al conocimiento sensibilizando a todas las partes interesadas de las posibilidades que brindan los diferentes modelos de software, lo que incluye el software protegido, de fuente abierta y software libre, para acrecentar la competencia, el acceso de los usuarios y la diversidad de opciones y permitir que todos los usuarios desarrollen las soluciones que mejor se ajusten a sus necesidades. El acceso asequible al software debe considerarse como un componente importante de una Sociedad de la Información verdaderamente integradora”.

Transcurridas dos décadas de informatización se han mostrado carencias importantes y, sobre todo, han aparecido fracturas sociales nuevas. Los expertos consideran que deben desarrollarse buenas prácticas que den mayor libertad al usuario y capacidad de compartir los medios y contenidos e igualen las oportunidades; y entre las soluciones que proponen para cumplir las condiciones de sostenibilidad y de minimización de riesgos en el desarrollo de la sociedad de la información se encuentran el software libre, la creación de contenidos libres y la libertad de comunicar los conocimientos e interactuar con otros seres humanos.

La próxima Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) tendrá lugar del 16 al 18 de noviembre en Túnez. En España colectivos sociales e instituciones participantes en el Día de Internet (25-octubre 2005) han firmado un nuevo Manifiesto contra la “brecha digital” que el Gobierno incorporará al compromiso español con Los objetivos de esa Cumbre.

En el marco de la revisión y renovación de la Estrategia de Lisboa, la Comisión Europea ha preparado ya la nueva iniciativa ¡2010 Sociedad Europea de la Información para acelerar la adopción de las nuevas tecnologías en la idea fundamental de que “reforzar la

cohesión social, económica y territorial consiguiendo que los productos y servicios de Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones sean más accesibles...; constituye un imperativo económico, social, ético y político”.

Por su parte, el Gobierno de España ha sometido a debate el próximo Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y de Convergencia con Europa y, en el marco del Programa Ingenio 2010 que plasma el compromiso con la Estrategia de Lisboa, recoge la línea estratégica AVANZA para alcanzar la media europea en los indicadores de la Sociedad de la Información.

La reivindicación de una sociedad del conocimiento inclusiva es ingrediente esencial del “estado informacional de bienestar” europeo (M. Castells); y en esa lógica el “software convivencial” se caracteriza por la libertad de los usuarios de copiar, distribuir, estudiar, desarrollar, cambiar y mejorar el software. El modelo “Open Source” establece como derecho el acceso al código fuente de los programas y los principios de libre redistribución, no discriminación de personas y grupos o de uso en determinados campos y licencia que no limite a otro software y sea tecnológicamente neutral.

Actualmente, el Software Libre ya no se circunscribe a la comunicación interactiva de miles de técnicos voluntarios; nuevas tendencias han transformado totalmente el panorama y esas comunidades se componen ahora de múltiples agentes: administraciones públicas, empresas, instituciones educativas, redes de ciudadanos, etc, que han comenzado a compartir y colaborar en los desarrollos y liberalización de aplicaciones, como fórmula de proveer a sus trabajadores y a los ciudadanos con herramientas más flexibles (reutilización de la experiencia) y de alto potencial de innovación.

Hoy muchas iniciativas libres encuentran el respaldo de organismos públicos y de multinacionales, porque las dinámicas de creación abiertas permiten la interoperatividad, generan recursos para emprendedores, garantizan la independencia tecnológica, proporciona capacitación para la investigación y el desarrollo, incrementa la productividad y articulan nuevas modalidades de relaciones económicas y sociales.

La Administración pública -ente generador y receptor de software, prestador de servicios y regulador- es una de las palancas fundamentales para impulsar el desarrollo de la sociedad de la información en todas sus dimensiones y, especialmente, conseguir que se garanticen los derechos ciudadanos y el interés general en relación al acceso y uso de las TICs.

Por ello, resulta necesario explorar las ventajas que puede proporcionar la introducción del software libre en el sector público. Por ejemplo:

- Al ser las licencias gratuitas o significativamente más baratas que las licencias de software propietario, se optimizan las inversiones, que

pueden orientarse hacia mantenimiento, formación y desarrollo de aplicaciones.

- Fomento de la innovación tecnológica en la industria local; al disponer del código fuente cualquier profesional o empresa puede continuar generando y ofreciendo más desarrollos y servicios para la aplicación concreta, que sirven de base para futuras innovaciones y refuerzan la sinergias.
- Independencia respecto al proveedor para introducir mejoras y ofrecer mejores aplicaciones. En el software libre la reutilización del código por las administraciones les permite implementar funcionalidades y perfeccionar el servicio público.
- Interoperatividad entre plataformas. Los estándares abiertos permiten una comunicación más flexible y transparente entre distintos servicios (sanitario, educativo, fiscal, de emergencias), departamentos y con los sistemas de instituciones y de otras organizaciones públicas o privadas.
- Seguridad y privacidad de los datos. Los derechos de los ciudadanos se afianzan cuando los sistemas de almacenamiento y de recuperación de la información no quedan ligados a sistemas cerrados y son públicos, porque los programadores pueden comprobar cómo se almacenan los datos y asegurar la durabilidad de la información y su posterior migración a otro sistema.

En definitiva, el desarrollo del software libre es una nueva oportunidad para la expansión, equilibrada e integradora, de la sociedad de la información. La libertad, independencia y control propio que proporciona y la posibilidad de “redistribuir” esas herramientas entre la sociedad son atractivas para cualquier administración. Se pueden analizar ya experiencias de multitud de instituciones locales, provinciales, autonómicas y nacionales que combinan distintos tipos de software: libre, de código abierto y de licencia propietaria.

En España, a Extremadura (LinEx), Andalucía (Guadalinex) y Castilla-La Mancha (Molinux), que han encabezado las iniciativas públicas en materia de software libre; les han seguido otras Comunidades Autónomas: Comunidad Valenciana (Lliurex), Galicia, Aragón, Cantabria, Madrid, País Vasco, Cataluña... que ya trabajan con software libre y sistemas abiertos en determinados sectores (como el educativo) y servicios. Y en el ámbito de la administración local, más del 15% de los Ayuntamientos de Castilla y León usan aplicaciones de software libre, para evitar barreras tecnológicas que dificulten a los ciudadanos el acceso interactivo a sus portales.

Conforme a las propias recomendaciones de la UE y del Consejo Superior de Informática sobre el uso del software libre y de fuentes abiertas en la administración pública, y con la finalidad de avanzar en el cumplimiento de los objetivos generales de la Estrategia Regional para

la Sociedad de la Información (2003-2006) y del III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones (2004-2006); se formula la siguiente:

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Que en el marco de la planificación estratégica de Modernización de los Servicios Públicos (Avanza) se analice la adopción del software libre y de fuentes abiertas en los programas a disposición de la Administración Regional para su operatividad interna, en las aplicaciones relacionadas con el acceso de ciudadanos y empresas a los servicios electrónicos, y en los portales de contenidos sectoriales de “Castilla y León en red”.

2.º- Introducir la posibilidad de utilizar el estándar abierto OpenDocument, para hacer posible que todos los documentos generados por la Administración Regional sean accesibles en todos los sistemas operativos existentes.

3.º- Establecer acuerdos con entidades, administraciones locales, empresas, industrias culturales y de contenidos multimedia, colegios y asociaciones de profesionales, universidades, comunidades virtuales... para la cooperación y coordinación en materias relativas a la aplicación del software libre y de código fuente abierto en el desarrollo de la Sociedad de la Información y en los procesos de innovación tecnológica en Castilla y León.

Fuensaldaña a 25 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 815-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Hace un año se realizó una reestructuración de los servicios médicos en la Comarca zamorana de Alba. Esta reestructuración tenía como objetivos lograr una más eficiente distribución de los servicios y una prestación eficaz de este importante servicio público a los ciudadanos de esta comarca.

Las localidades de Losacio, Losacino, Muga de Alba, Vegalatrave, Vide de Alba y Castillo de Alba tenían un servicio médico de 1 o dos días a la semana en horario de mañana y cuando algún vecino tenía un problema de salud o le atendían en su localidad, si coincidía con el horario del servicio médico, o se desplazaban al centro de salud de Carbajales (Centro de la Comarca), y donde le prestaban la atención médica que necesitaban.

Desde que se realizó el proceso de reestructuración, los vecinos de estos pueblos no son atendidos en horario de mañana de los días laborales (lunes a viernes) en el Centro de Salud de Carbajales. Solo hay un médico para atender estas 6 localidades y si tienen un problema de salud el día que no tienen servicio médico, deben desplazarse hasta la localidad donde el médico esté pasando visita a sus pacientes.

Para los 671 ciudadanos de estas 6 localidades, el servicio sanitario ha empeorado con esta reestructuración, con un problema añadido, si antes no había servicio en su pueblo y no tenían coche llamaban a un taxi de Carbajales y tenían el problema resuelto. Ahora es más difícil y más caro el servicio.

El problema sanitario de los vecinos de estas localidades no termina aquí, porque también les ha afectado el proceso de reestructuración de los servicios farmacéuticos durante los fines de semana y días festivos.

Las demarcaciones farmacéuticas de guardias de fin de semana se ha ampliado a un zona muy amplia (Olmillos, Santa Eufemia, Manzanal del Barco, Carbajales, Muga de Alba, Losacio, Losacino, Videmala, Vegalatrave, Perilla, Faramontanos de Tábara, Ferreras de Arriba, Tábara, Ferrerueta, Navianos, etc...).

Ninguno de los 6 pueblos tiene farmacia y en la amplia demarcación farmacéutica sólo existen 8 farmacias (Navianos, Ferreras de Arriba, Ferrerueta, Tábara, Carbajales, Faramontanos, Perilla de Castro y Olmillos), que se turnan para abrir una farmacia cada fin de semana o día festivo, provocando que los vecinos tengan que hacer 50 km., en muchos casos para comprar sus medicinas.

Atendiendo las múltiples protestas de los vecinos de esas localidades, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Ampliar el equipo médico del Centro de Salud de Carbajales de Alba garantizando una guardia permanente de 24 horas para atender las necesidades de estas localidades a cualquier hora del día.

2.º Mantener una reunión con el Colegio de Farmacéuticos para mejorar el servicio farmacéutico de fines de semana y días festivos, garantizando una farmacia de

guardia en cada demarcación de los centros de salud de la provincia de Zamora”.

Fuensaldaña a 25 de octubre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

Las Cortes de Castilla y León, en Sesión Plenaria celebrada el día 19 de octubre de 2005, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 6.º de la Ley 2/1994, de 9 de marzo, eligió para el cargo de Procurador del Común de Castilla y León a

D. JAVIER AMOEDO CONDE.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León acreditará con su firma el nombramiento, que se publicará en el “Boletín Oficial de Castilla y León” y en el “Boletín Oficial del Estado”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de octubre de 2005

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

NOMBRAMIENTO POR LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE DON JAVIER AMOEDO CONDE PARA EL CARGO DE PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN

En virtud de lo preceptuado en el artículo 7.º.2 de la Ley 2/1994, de 9 de marzo, y de conformidad con la elección efectuada por las Cortes de Castilla y León por mayoría favorable superior a las tres quintas partes de sus miembros, en Sesión Plenaria celebrada el día 19 de octubre de 2005, esta Presidencia acredita el nombramiento de DON JAVIER AMOEDO CONDE para el cargo del Procurador del Común de Castilla y León y ordena su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial del Estado.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I.).

I. 127-I e I. 128-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 127-I e I. 128-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

I. 127-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

La Junta de Castilla y León ha presentado una propuesta de coordinación del transporte metropolitano para Salamanca. Por ello, el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de transporte público.

Fuensaldaña 13 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 128-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Las circunstancias climatológicas extremas tienen consecuencias en diversos ámbitos. Entre ellos, se encuentran las consecuencias que estas incidencias pueden tener para la agricultura. Ante ellas, se pueden adoptar tanto medidas previas y realizar actuaciones tendentes a paliar sus consecuencias para los agricultores de Castilla y León.

Por ello, el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política General de la Junta de Castilla y León en relación con la prevención y reparación de daños ante circunstancias climatológicas extremas.

Fuensaldaña 14 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Mociones (M.).

M. 95-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de octubre de 2005, rechazó la Moción M. 95-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en relación con la prevención de riesgos laborales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de octubre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 199, de 21 de octubre de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 103-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de octubre de 2005, rechazó la Moción M. 103-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta con respecto al pacto local en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de octubre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 199, de 21 de octubre de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 113-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Moción, M. 113-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León en materia de atención de emergencias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de octubre de 2005.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 113-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I. 113-I relativa a “Política general de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León en materia de atención de emergencias”:

Con la finalidad de mejorar la cobertura de las urgencias y emergencias de todo tipo, así como la coordinación de los efectivos necesarios para atender los incidentes o accidentes acontecidos, se presenta la siguiente moción:

“Las Cortes de Castilla y León Instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar las campañas de difusión o información necesarias del servicio 112, con especial incidencia en las zonas rurales.
2. Integrar en el sistema 112 todos los servicios de la Junta de Castilla y León.
3. Aumentar los medios humanos, los recursos materiales y las dotaciones necesarias para atender con la máxima garantía las urgencias y emergencias.
4. Completar el programa de implantación de la estructura territorial del servicio 112 que mejore la coordinación de efectivos.
5. Impulsar la firma de convenios, protocolos y acuerdos de colaboración con todas las Administraciones Públicas, Entidades privadas, Asociaciones y Agrupaciones de Protección Civil, para hacer más efectiva la coordinación en urgencias y emergencias.
6. Garantizar el cumplimiento de la LO 5/1992 de Protección de Datos en el manejo del fichero automatizado de datos de carácter personal, del servicio de atención de llamadas de urgencias y emergencias a través del número 112, y se informe debidamente a los usuarios de los derechos que les asisten al respecto.
7. Completar el catálogo de medios y de recursos públicos y privados para los casos de urgencias, emergencias y catástrofes”.

Fuensaldaña a 21 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

M. 115-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Moción, M. 115-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia residencial de personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de octubre de 2005.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 115-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I. 115-I relativa a “Política general de la Junta de Castilla y León en materia residencial de personas mayores”:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar 500 nuevas plazas residenciales concertadas en el presente año y otras 500 en el año 2006, dirigidas a personas mayores dependientes, a fin de dar salida a una parte de la gran demanda existente y alcanzar el incremento del 50% prometido por el presidente Herrera para esta legislatura”.

Fuensaldaña a 21 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*